Suspensión del Contrato No. 23000708-H4, y constitución de reserva presupuestal

NÚMERO DE CONTRATO	No. 23000708-H4.
CLASE DE CONTRATO	Obra.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO MYM-AZIMUTH - Nit. 901.736.033-0
OBJETO	33400C1136 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTOJUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI
VALOR INICICIAL	$ 120.524.466,00 Incluido IVA sobre la utilidad.
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR FINAL	$ 120.524.466,00 Incluido IVA sobre la utilidad.
PLAZO INICIAL	Hasta Máximo El 23 De Diciembre De 2023.
CDP	8723 (23/05/2023)
RP	63823 (09/08/2023)
FECHA LEGALIZACIÓN	15 de agosto de 2023.
FECHA DE INICIO	23 de agosto de 2023.
FECHA DE TERMINACION	Hasta Máximo El 23 De Diciembre De 2023

En el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira a los (18) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron ***KARENA MEDINA PAYAN,*** obrando en calidad de contratista ***CONSORCIO MYM-AZIMUTH - Nit. 901.736.033-0.***, MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ, en calidad de supervisor y ordenador del gasto Y JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA en apoyo a la supervisión persona designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, con el objeto de aprobar la SUSPENSION del Contrato No. 23000708-H4, y constitución de reserva presupuestal de acuerdo a los siguientes puntos:

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha **15 de diciembre de 2023** se solicitó a la Dirección regional de occidente una **Solicitud de suspensión del contrato No.23000708-H4,** por parte de la supervisión.

2. Que la Dirección regional aprobó la solicitud teniendo en cuenta los argumentos presentados por la supervisión del contrato. (Documentos Adjuntos – ***2. Oficio de Aprobación 23000708-H4)***
3. Que dada la solicitud descrita en oficio cuyo asunto: ***SOLICITUD SUSPENSION GUAPI***
4. Que las cantidades de obra contratadas por la entidad con el contratista ***CONSORCIO MYM-AZIMUTH - Nit. 901.736.033-0,*** de acuerdo con la evaluación del Supervisor de las Obras requeridas, están sujetas a modificaciones en el desarrollo del contrato No. 23000708-H4.

5. Que el contratista ***CONSORCIO MYM-AZIMUTH - Nit. 901.736.033-0.*** junto con la Supervisión procedieron a revisar los soportes de la solicitud.
6. Se anexan a la presente los documentos que sustentan la suspensión del contrato y constitución de la reserva presupuestal.

Dado lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Que las presentes modificaciones quedan consignadas en el OTRO SI No.1 al contrato No. 23000708-H4.
2. El Contratista de obra no realizará ninguna reclamación a la entidad, sobre el contrato que se modifica mediante esta acta, en sus cantidades e ítems, incluyendo lucro cesante y/o daño emergente y/o mayor permanencia de equipos en el sitio de la obra.
3. El plazo contractual No se modifica
4. Que el contratista se compromete a ampliar y mantener vigentes las garantías del contrato y a reajustar el valor asegurado.

En constancia de lo anterior se firma la presente por quienes en ella intervienen.

CONSORCIO MYM-AZIMUTH
KARENA MEDINA PAYAN
CONTRATISTA

JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA.
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
APOYO A LA SUPERVISIÓN

MILTON CESAR SANCHEZ PÉREZ
DIRECTOR REGIONAL DEL OCCIDENTE
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL